

Àrea / Unitat Alcaldia - Presidència Secretaria ICC		
Codi de verificació  2L6N3G5A5A5H2O1W18KL		
Document SEC17I01S5	Expedient 14334/2023	

MARIA CACHARRO LÓPEZ, secretaria del Ayuntamiento del Prat de Llobregat,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 06 de junio de 2023, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que en traducción literal es el siguiente:

"38.- Concesión de subvención a la Asociación de Ocio para niños y jóvenes con discapacidad Disprat-Lleure para el desarrollo del proyecto Bienestar: Diversión, apoyos y descanso familiar, año 2023 (exp. 14334/23).

En fecha 24 de marzo de 2023, la Asociación de Ocio para niños y jóvenes con discapacidad (DISPRAT-LLEURE) ha presentado una solicitud en el registro general de este Ayuntamiento, mediante la cual solicita la concesión de una subvención por importe de 70.000,00 € para el desarrollo del proyecto Bienestar: Diversión, soportes y descanso familiar durante el año 2023.

En el presupuesto municipal del año 2023 se prevé una subvención directa en favor de la entidad, de importe 70.000,00 €, para el desarrollo del proyecto presentado.

Vista la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno municipal de fecha 5 de junio de 2013, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

En fecha 22 de mayo de 2023 el jefe del Servicio de Acción Social y Comunitaria ha emitido informe favorable (ACS17I00WR) incluido en el expediente 14334/2023.

Atendiendo al Decreto de organización DEC/4724/2023, de 21 de junio, por el cual se efectúa la delegación de competencias del alcalde en la Junta de Gobierno Local se acuerda por unanimidad:

Primero. - Conceder una subvención directa a la Asociación de Ocio para niños y jóvenes con discapacidad (DISPRAT-LLEURE), con NIF G64445679, prevista nominativamente en el presupuesto municipal del año 2023, de importe de 70.000,00 € por al desarrollo del proyecto Bienestar: Diversión, soportes y descanso familiar durante el año 2023.

Segundo. - Aprobar el convenio, que consta en el expediente, que regula las condiciones y compromisos, así como la definición del objeto de la subvención, con indicación del carácter singular de la misma y las razones que acrediten el interés público social, el régimen jurídico aplicable, beneficiarios y modalidad de la ayuda y régimen de justificación de las ayudas por los beneficiarios y/o entidades colaboradoras.

Tercero. - La vigencia del convenio se establece desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Cuarto. - Aprobar la autorización y disposición de gasto a favor de la Asociación de Ocio para niños y jóvenes con discapacidad (DISPRAT-LLEURE), con NIF G64445679, por importe de 70.000,00 € y aprobar la obligación reconocida por la parte de pago anticipado del 60% a cuenta, por importe de 42.000,00 €, con cargo a la partida 23 (072) 2314 48906 y centro de coste 206104.

Quinto. - Conceder un anticipo del 60% de la cantidad aprobada, a pagar a la aprobación del acuerdo y firma del convenio, y el 40% restante, condicionado a la justificación del importe total del proyecto. Sin embargo, el importe del segundo pago se ajustará a la cuantía del proyecto finalmente justificado.

Sexto. - Publicar la subvención concedida en la web del Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Séptimo. - Comunicar a la entidad interesada que está sujeta a las obligaciones previstas en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de Cataluña.

Octavo. - Notificar este acuerdo a la Asociación de Ocio para niños y jóvenes con discapacidad (DISPRAT-LLEURE).

Noveno. - Dar traslado de este acuerdo a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería de este Ayuntamiento. "

Y para que conste, firmo el presente certificado

El Prat de Llobregat

Visto bueno,